

DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA PERMISO DE CIRCULACIÓN DE CARGA PESADA 283011 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES GARZA, S.A. DE C.V. NOMBRE: HINO PLACAS: MARCA: MODELO: 2016 CAPACIDAD: 7 TON EJES: 2 REDILAS TIPO: CLASE: XXX ANCHO: XXX ALTO: XXX LARGO: 12 DE MAYO DE 2023 11 DE JUNIO DE 2023 A PARTIR DEL DÍA: 1 MES HASTA: VIGENCIA: CIRCULARÁ POR: SALDRÁ POR: LAS MANIOBRAS SERÁN EN: NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO HORARIO DE ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR CIRCULAR CON DOBLEMENTE ARTICULADO FUERA DE LA RED TRONCAL, CIRCULAR POR CARRILES EXPRESS, O AV JUAREZ (DE MADERO A CONSTITUCION), A REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO. EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINA MONTERREY, N.L. A JUEVES, 11 DE MAYO DE 2023 **DIRECTOR DE TRANSITO**